



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 NOV. 2019

VISTO:

La nota Cudap 8428/2019 que presenta la Dra. Graciela Ciselli Directora del Proyecto de Investigación N° sigeva 80020170200007UP, "La protección de los derechos colectivos y la participación ciudadana. El patrimonio cultural y sus modalidades de preservación y gestión", y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se acompaña el Informe de avance del Proyecto Incentivos 2018.

Que dicho Informe fue evaluado por el Dr. Daniel A. Cabral Marques, según consta en la documentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes en los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto Investigación N° sigeva "80020170200007UP "La protección de los derechos colectivos y la participación ciudadana. El patrimonio cultural y sus modalidades de preservación y gestión", dirigido por la Dra. Graciela Ciselli.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 614-19

mlo
dsm
p/jg

Sra. Marta Mabel Quaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente